

142881
011

PROFILMS S.A.

Guayaquil, 14 de junio del 2019

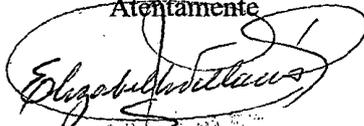
Señor
Lcdo. JAIME ATILIO DE LA CRUZ CASTILLO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía **PROFILMS S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de cinco años que fija el Estatuto Social. Su nombramiento anterior fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día 16 de junio del año 2014. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente de la compañía.

La compañía **PROFILMS S.A.**, es una sociedad anónima constituida mediante escrituras públicas celebradas el 14 de Octubre del 2011, autorizada por el doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil y fue inscrita el 25 de Octubre del 2011, de fojas 99.056 a 99.075 Numero 19.391 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 66.180 del Repertorio.

Atentamente



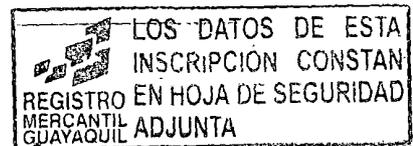
Sra. SABINA E. VILLACIS GUARANDA
Secretario Ad. Hoc de la Junta General

Razón:

Agradezco y acepto la elección del cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PROFILMS S.A.**

Guayaquil, 14 de junio del 2019.

Lcdo. Jaime Atilio De La Cruz Castillo
C.I. 0914835483
Nacionalidad Ecuatoriana





NUMERO DE REPERTORIO:28.127
FECHA DE REPERTORIO:17/jun/2019
HORA DE REPERTORIO:08:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Junio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PROFILMS S.A.**, a favor de **JAIME ATILIO DE LA CRUZ CASTILLO**, de fojas 9 a 12, Sujeto Mercantil número 3.

ORDEN: 28127




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 18 de junio de 2019



REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0030196



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

RECIBIDO

26 JUN 2019

HORA

12:00

FIRMA: _____